



COMUNICADO No. 046
Marzo 16 del 2026

DE: ESCALAFÓN

PARA: DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES 2025, PUBLICADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PODER EVALUAR.

En el marco del cumplimiento de la Resolución 018987 del 17 de septiembre del 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que establece las reglas y estructura del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación salarial; y la Resolución 1433 del 19 de septiembre del 2025 emitida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, mediante la cual se convoca al proceso de evaluación del que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del decreto 1278 del 2002, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial y se establecen las reglas, estructura y cronograma del proceso para los educadores del Departamento del Magdalena; Desde esta entidad territorial se procede a publicar el listado de los resultados del proceso de evaluación emitido por la Universidad de Antioquia, a través de la plataforma poder evaluar.

En este sentido invitamos a los docentes participantes a consultar los resultados y le informamos que el periodo de reclamaciones será desde el 17 de marzo del 2026 hasta el 24 de marzo del 2026, **únicamente a través de la página web <https://poderevaluar.org.co/>**.

Anexo al presente documento se encuentra el Listado del Resultado de evaluación del Proceso de Ascenso de grado y Reubicación del nivel salarial 2025.



GREISON GABRIEL USTATE PACHECO

Profesional universitario Oficina Escalafón
Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

Proyectó: Karen Machado – Contratista – Oficina Escalafón Docente.

Anexo: Listado del Resultado del proceso de evaluación para el Ascenso de grado y Reubicación de nivel salarial 2025.